



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

CUA-88646-1-2020

Nombramiento:

CUA-88646-1-2020

SIAD No.:

558055

Fecha del Nombramiento:

13/03/2020

Fecha de entrega del Informe:

08/07/2020

Fecha de entrega del Informe Final:

08/07/2020

Nombre del Auditor:

Ramón Lutín Pérez

Nombre del Supervisor:

Jorge Alavro Salazar Pineda

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Oriente

Tipo de Auditoría:

Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, en los informes de auditoría CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019.

Áreas Examinadas:

Período Auditado:

N/A

Tomo 2/2

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88646**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones informes DIDAI, realizados
en 2019, DIEDUC Guatemala Oriente**



GUATEMALA, JUNIO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	5



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento 88646-1-2020, de fecha 13 de marzo de 2020, fui nombrado para realizar auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes de auditoría CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, en los informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019.

ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso ó incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a once (11), recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado de los informes de auditoría **CUA 80033-1-2019** Auditoría de gestión de verificación de los fondos asignados para programas de apoyo, (Alimentación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad) a centros que cuentan con OPF y las que no tengan, del 01 de enero al 13 de marzo de 2019. **CUA 80116-1-2019** Auditoría de Gestión de verificación física de personal administrativo y docente con cargo al renglón 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" y sueldos pagados no devengados, del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y **CUA 80300-3-2019** Auditoría de Gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento a recomendaciones y a la evaluación realizada, a los documentos presentados, se estableció que la siguiente recomendación fue implementada.

CUA 80116-1-2019 Auditoría de Gestión de verificación física de personal



administrativo y docente con cargo al renglón 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" y sueldos pagados no devengados.

Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados.

El beneficio y resultado de la implementación de las recomendaciones, propicia asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y formales de los controles internos que facilitan la toma de decisiones.

El detalle de las acciones realizadas se encuentra en el formulario de seguimiento SR-1 que se adjuntan en el anexo No 1.

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento a recomendaciones y a la evaluación realizada, a los documentos presentados, se estableció que las recomendaciones de los hallazgos se encuentran en proceso, por ser implementadas en forma parcial siendo estos los siguientes:

CUA 80033-1-2019 Auditoría de gestión de verificación de los fondos asignados para programas de apoyo, (Alimentación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad) a centros que cuente con OPF y las que no tengan.

Hallazgo monetario y de incumplimiento de aspectos legales

Hallazgo No. 1

Deficiencias en la administración de recursos asignados a organizaciones de padres de familia -OPF- y a Centro Educativos Oficiales que no cuentan con organización de padres de familia.

Hallazgo No.2

Falta de monitoreo y seguimiento a las Organizaciones de Padres de Familia.

CUA 80116-1-2019 Auditoría de Gestión de verificación física de personal administrativo y docente con cargo al renglón 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" y sueldos pagados no devengados.

Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales

Hallazgo No.2

Falta de gestión de traslado presupuestario de personal.

Hallazgos de deficiencias de control interno



Hallazgo No.1

Deficiente conformación de expedientes laborales.

CUA 80300-3-2019 Auditoría de Gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos

Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales**Hallazgo No.1**

Renglones presupuestarios con cero ejecución

Hallazgo No.2

Bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB

Hallazgo No.3

Gastos no razonables en el renglón presupuestario 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios registrados en Caja Fiscal.

Hallazgos de deficiencias de control interno**Hallazgo No.1**

Deficiencias de control interno en becas de educación especial.

Hallazgo No.2

Deficiencias en emisión de las formas 63-A2 Recibo de Ingresos Varios por Pago de Operación Escuela.

Hallazgo No.3

Deficiencias en documentos que respaldan la asignación de bolsas de estudio.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.

El detalle de las acciones realizadas se encuentra en los formularios de seguimiento SR-1 que se adjuntan en el anexo No. 2.

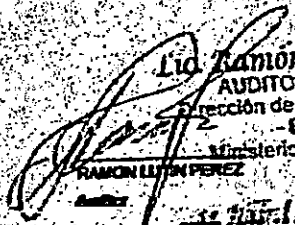
COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

A través del acta de seguimiento No. DIDAI-07-2020 de fecha 25 de junio de 2020, del libro de actas No. L2 48634 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 17 de febrero de 2020, el Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, manifiesta que derivado del estado de calamidad por la



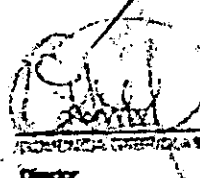
pandemia del coronavirus que actualmente estamos viviendo, no puede comprometerse a indicar un plazo, para decir en qué fecha ya se puede cumplir con las recomendaciones que se encuentran en proceso. Ver anexo No. 3.

Atentamente,


Lio. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación


M. Sc. Gabriela Meléndez Fuentes
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación


C. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación


M. Sc. Gabriela Meléndez Fuentes
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo No.1

Formulario SR-1

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGUN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

Entidad:		Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente	
Tipo de Auditoría:		Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019	

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	No Implementada	
1	CUA 80116-1-2019 HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES Hallazgo No.1 Sueldos pagados no devengados Condición En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el periodo del 1 da enero al 30 de junio de 2019, al revisar los movimientos administrativos de personal docente por Rescisión de Contrato del Sistema de GUATEMINAS, según muestra seleccionada se determinó que a los profesores Levis Eliseo Pérez Monzón y Gloria Corina Hernández Pérez, se les pago sueldos no devengados por la cantidad de Q.7,259.05 a cada uno, los cuales fueron confirmados por el Departamento de Recursos Humanos. Recomendación Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente gire instrucciones por escrito y de el seguimiento correspondiente, para que el Subdirector Administrativo Financiero instruya al Jefe de Recursos Humanos a efecto de seguimiento y cumpla con lo indicado en el instructivo "Registros de salarios cobrados no devengados" Código RHU-INS-14 y Registro de movimientos y acciones de personal para los renglones 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" código RHU-INS-15.	- Directora - Subdirector Administrativo Financiero - Jefe de Recursos Humanos	X		No presentaron documentación de soporte. Pero el auditor actuante verificó en el Sistema de Nóminas y Registros de Personal -Guateminas- si las personas indicadas en la condición, realizaron el reintegro. Conclusión Se realizaron pruebas de cumplimiento en el Sistema de Nóminas y Registros de Personal -Guateminas- y se constató que ya existen registrados los reintegros de las dos personas indicadas en la condición. Motivo por el cual la recomendación se encuentra implementada.

Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

[Firma]

[Sello circular: Oficina de Auditoría Interna -DIAI-]

Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECOMENDACIONES EN PROCESO

Entidad:		Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente	
Tipo de Auditoría:		Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019	
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación
			Implementada En Proceso No Implementada
1	HALLAZGO MONETARIO Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES Hallazgo No. 1 Deficiencias en la administración de recursos asignados a organizaciones de padres de familia -OPF- y a Centro Educativos Oficiales que no cuentan con organización de padres de familia Condición En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de enero al 13 de marzo de 2019, se detectaron que 24 establecimientos oficiales que cuentan con Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, y 2 que no la tienen, de una muestra de 59, entre los niveles de preprimaria, primaria y media, existen deficiencias como: a) Se realizan pagos anticipados del programa de alimentación, b) Existe saldo de aportes de años anteriores, c) Libro de caja y auxiliares de almacén no presentan información al 2019, d) Centros educativos no cuentan con mural de transparencia o bien no se encuentra actualizado al 2019, e) No presentan las rendiciones de cuentas de los programas de apoyo en el tiempo establecido, f) No manejan saldos en la chequera o la misma no se maneja de forma adecuada, g) No elaboran la forma PRA-FOR-107 para la entrega del programa de gratuidad, h) No cuentan con un orden adecuado para separar los insumos de alimentos de los de gratuidad, i) No cuentan con libros auxiliares de almacén y caja o bien no están autorizados, j) Se dejan cheques firmados en blanco, k) No se encontró la chequera, l) No cuentan con los recibos de transferencia de 3	- Directora - Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa. - Técnicos de servicios de apoyo. - supervisores educativos	X
		Descripción de las acciones realizadas Circular DAPA/GUATE ORIENTE/01-2019, de fecha 09/01/2019, emitido por el Jefe de Programas de Apoyo, con el Vo. Bo. De la Subdirectora de FOCE, Dirigido a Directores, Directoras y Organizaciones de Padres de Familia de Centros Educativos de las zonas y Municipios (Guatemala Oriente), en el cual indican los lineamientos que estarán vigentes para los programas de apoyo durante el año 2019, incluyendo un listado con 53 participantes. Circular DAPA/GUATE ORIENTE/05-2019, de fecha 31/05/2019, emitido por el Jefe de Programas de Apoyo, con el Vo. Bo. De la Subdirectora de FOCE, Dirigido a Directores, Directoras y Organizaciones de Padres de Familia de Centros Educativos de las zonas y Municipios (Guatemala Oriente), en el cual indican los lineamientos que estarán vigentes para los programas de apoyo durante el año 2019, incluyendo un listado con 99 participantes. Circular DIDEUC GUATEMALA ORIENTE/SUBFOCE 01-2019, de fecha 17/10/2019, emitido por el Jefe de Programas de Apoyo, con el Vo. Bo. De la Subdirectora de FOCE, Dirigido a Directores, Directoras y Organizaciones de Padres de Familia de Centros Educativos de las zonas y Municipios (Guatemala Oriente), en el cual indican los lineamientos que estarán vigentes para los programas de apoyo durante el año 2019, incluyendo un listado con 99 participantes.	

Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Supervisor

Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
	programas de apoyo, m) No realizaron cotizaciones con más de un proveedor en los programas de útiles escolares y valija didáctica. (Anexo No.3). Recomendaciones La Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, técnicos de servicios de apoyo y supervisores educativos para que realicen lo siguiente: Capaciten y den acompañamiento a los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, y Directores de los establecimientos educativos públicos sobre: a) El control de saldos en la chequera, b) elaboración y entrega oportuna de las rendiciones de cuentas de los 4 programas asignados según calendarización, c) evitar realizar pagos anticipados de productos perecederos, d) mantener al día los registros contables en el libro de caja y auxiliares de almacén e) como elaborar un mural de transparencia o bien este se encuentre al día f) evitar que los productos para elaboración de la refacción escolar no perecederos se mezclen con suministros para la limpieza del establecimiento, g) evitar dejar cheques en blanco firmados por los miembros de la -OPF- h) que cumplan con la normativa vigente respecto a que deben contar tanto con un libro de caja como auxiliares de almacén, i) que para la compra de los enseres de los programas de útiles escolares y valija didáctica deban de cotizar con más de un proveedor, j) así mismo, para el caso de los Organizaciones de Padres de Familia que presenten saldos provenientes de transferencias de recursos de años anteriores, deberán realizar el reintegro correspondiente a la cuenta 82CHNA0100000010430018034 "Tesorería Nacional, Depósito Fondo Común CHN, constituida en el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN-".			Subdirectora de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa, con el Vo. Bo. De la Directora Departamental, Dirigido a Supervisores Educativos y Profesionales que ejercen funciones de Supervisión, en el cual indican sobre el Taller Programas de Apoyo, Gratuidad y OPF. Asimismo, indican que DEGEPSA ha realizado monitoreo sobre la implementación de los Programas de Apoyo y Gratuidad, así como la Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas encontrando debilidades en la realización de los diferentes Formularios y libros que se utilizan para transparentar la ejecución de los mismos. Dichas debilidades se convierten en hallazgos por lo que se solicita que convoquen a Directores, Presidentes y Tesoreros preferentemente de las OPF. Para realizar el Taller. Se adjuntan las Funciones del Consejo Educativo, Disposiciones fiscales, Acuerdo Gubernativo No. 233-2017, Reglamento de las OPF, Decreto No. 16-2017, Ley de Alimentación Escolar, Formulario de registro de asistencia RHU-FOR-31, con 201 participantes.	

Circular DAPAGUATE ORIENTE/10-2019, de 10 de octubre de 2019.

Jorge Alvaro Salazar Pinada
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -Orientación
Ministerio de Educación



Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					10/09/2019, emitido por la Jefe de Programas de Apoyo y de la Subdirectora FOCE, con el Vo. Bo., de la Directora Departamental, Dirigido a Supervisores Educativos y Profesionales que ejercen funciones de Supervisión, en el cual indican BOLSAS DE ESTUDIO; instruir a los Directores de los establecimientos beneficiados con el programa de bolsas de estudio, que presenten los cuadros de calificación correspondientes a los tres bimestres del presente ciclo escolar de los estudiantes con bolsas asignadas, fecha de recepción del 17 al 19 de septiembre de 2019 sin prórroga.
					Oficio DIEDUC GUATE. ORIENTE/DAPA-07/No.113-2019, de fecha 12/08/2019, emitido por la Jefe de Programas de Apoyo con el Vo. Bo., de la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Dirigido a Supervisora Educativa de Villa Canales, indicando que los establecimientos con OPF según listado adjunto no han presentado su expediente de liquidación del primer desembolso.
					Circular DAPA/GUATE. ORIENTE 08-2019, de fecha 28/07/2019, emitido por la Jefe de Programas de Apoyo con el Vo. Bo., de la

Lic. Jorge Alvaro Salazar Grijalva
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación



Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Dirigido a Supervisores Educativos y Profesionales que ejercen la función de Supervisores, solicitando la liquidación del primer desembolso de los programas de apoyo y la liquidación del segundo desembolso de alimentos, adjuntando cronograma de entrega de documentos.
					DIDEDUC GUATE-ORIENTE DAPA -OFs. Nos. 258-2019, 257-2019, 255-2019, 254-2019 y 253-2019, todos de fecha 11/11/2019, emitido por la Jefe de Programas de Apoyo con el Vo. Bo., de la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Dirigidos a Supervisores Educativos, indicando que DIGEPSA trasladó el reporte de situaciones relevantes encontradas en el monitoreo y seguimiento de los programas de apoyo en centros educativos, los cuales deben presentar toda la documentación para el descargo y en caso se trate de mural de transparencia adjuntar fotografías.
					Oficio DAPA No. 018-2020 de fecha 29/01/2020, emitido por la Jefe de Programas de Apoyo con el Vo. Bo., de la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad



Lic. Jorge Álvaro Salazar Cruz
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

GUATEMALA
RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					Educativa, Dirigido a la Organización de Padres de Familia, de los Municipios de Fraijanes, San José Pinula, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y zonas 5, 10, 13, 14, 15 y 16, indicando que en base a oficio No. DIGEPSA 119-2019 de fecha 23/01/2020, se solicita que todas las OPF, que cuenten con fondos de años anteriores en sus cuentas bancarias, que los reintegren lo antes posible a la cuenta No. 82CHNA01010000010430018034 a nombre de la Tesorería Nacional, Depósito Fondo Común -CHN. Al realizar el reintegro deberán entregar a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente. Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 44-2020/D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a: Subdirectora Administrativa Financiera y Subdirector DEFOCE en Funciones, indicando lo siguiente: ...El Licenciado Ludin Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 8016-1-2019 y CUA 8033-3-2019, (adjunto).

Sr. Jorge Alvaro Salazar Guea
 Supervisor,
 Dirección de Auditoría Interna, DAI,
 Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 Página 5 de 36
 DIRECCIÓN

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionar el día miércoles 18 de marzo de 2020, el cuestionario, con sus documentos de soporte por cada uno de los hallazgos indicados, con el fin de cumplir con el plazo establecido por DIDAI. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sírvanse presentada a Dirección para el respectivo Visto Bueno.
					Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 45-2020/D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a Subdirectora Técnica Pedagógica, indicando lo siguiente: "...El Licenciado Lutilin Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionar el cuestionario con la documentación de soporte por cada uno de los hallazgos indicados para el día miércoles 18 de marzo de 2020. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sírvanse

ic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Página No. 35
DIRECCIÓN

Continuación del Anexo No. 2

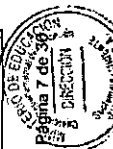
Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGUN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
2	Hallazgo No.2 Falta de monitoreo y seguimiento a las Organizaciones de Padres de Familia. Condición En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el periodo comprendido del 01 de enero al 13 de marzo de 2019, se detectaron que en 16 establecimientos oficiales que cuentan con Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, de una muestra de 51, de los niveles de primaria, primaria y media, no han recibido la visita del técnico de servicios de apoyo o bien el supervisor educativo durante el 2019, con el propósito de monitorear o dar seguimiento a la correcta administración y ejecución de los 4 programas de apoyo que les traslada el Ministerio de Educación. (Ver anexo 4)	- Directora - Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - Jefa del Departamento de Programas de Apoyo - Técnicos de servicios de			presentaría a Dirección para darle el visto bueno. Conclusión Se pudo comprobar que se emitieron varios oficios y circulares de parte de la Dirección Departamental, pero falla demostrar que las OPF cumplieron con realizar las recomendaciones de Auditoría Interna, por lo que dependerá de la próxima auditoría de OPF, o bien del segundo seguimiento verificar si las recomendaciones fueron cumplidas, motivo por el cual la presente recomendación queda en <u>Proceso</u>.
				X	Circular DAPA/GUATE ORIENTE/01-2019, de fecha 09/01/2019, emitido por el Jefe de Programas de Apoyo, con el Vo. Bo. De la Subdirectora de FOCE, Dirigido a Directores, Directoras y Organizaciones de Padres de Familia de Centros Educativos de las zonas y Municipios (Guatemala Oriente), en el cual indican los lineamientos que estarán vigentes para los programas de apoyo durante el año 2019, incluyendo un listado entrega de circular 1-2019 con 43 participantes y un listado de capacitación a OPF y Directores con 20 participantes.



Jorge Alberto Salazar Quiroz
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
	Recomendación La Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y jefa del Departamento de Programas de Apoyo y de seguimiento a las mismas, para que los técnicos de servicios de apoyo y supervisores educativos realicen lo siguiente: Los Técnicos de Servicios de Apoyo den seguimiento y monitoreo a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- en especial a las que por primera vez reciben fondos de parte del Ministerio de Educación, en los niveles de preprimaria y primaria a efecto que la asistencia que reciban sea productiva desde el punto de vista de capacitación en aspectos contables y procesos de rendición de cuentas, por cada desembolso recibido en el tiempo establecido. Cuando se realicen acompañamientos tanto a directores como a la junta directiva de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, dejar una constancia por escrito en el libro de visitas del establecimiento educativo, como evidencia que realmente están cumpliendo con su función. Que los supervisores educativos procedan a dar acompañamiento a los establecimientos que no cuentan con Organización de Padres de Familia en los niveles de preprimaria, primaria y nivel medio, que reciben insumos o suministros de parte de la Dirección Departamental de Educación, para la elaboración de la relación escolar, útiles escolares, vajilla didáctica y gratuidad, para que estos sean utilizados de la mejor manera y se cumpla con los objetivos y días para los que fueron asignados.	apoyo Supervisores educativos			Circular DAPA/GUATE ORIENTE 005-2019, de fecha 31/05/2019, emitido por el Jefe de Programas de Apoyo, con el Vo. Bo. De la Subdirectora de FOCE, Dirigido a Directores, Directoras y Organizaciones de Padres de Familia de Centros Educativos de las zonas y Municipios (Guatemala Oriente), en el cual indican los lineamientos que estarán vigentes para los programas de apoyo durante el año 2019, incluyendo un listado titulado Capacitación a OPF y Directores entrega circular DAPA 005-2019, con 89 participantes. Circular DIDEUC GUATEMALA ORIENTE/SUBFOCE 01-2019, de fecha 17/10/2019, emitido por la Subdirectora de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa, con el Vo. Bo. De la Directora Departamental, Dirigido a Supervisores Educativos y Profesionales que ejercen funciones de Supervisión, en el cual indican sobre el Taller Programas de Apoyo, Gratuidad y OPE. Asimismo, indican que DESEPSA ha realizado monitoreo sobre la implementación de los Programas de Apoyo y Gratuidad, así como la Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas encontrando debilidades en la realización de los diferentes

Dr. Jorge Arturo Salazar
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
Página: 8 de 38
Fecha: 31/12/2019

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					Formularios y libros que se utilizan para transparentar la ejecución de los mismos. Dichas debitadas se convierten en hallazgos por lo que se solicita que convoquen a Direcciones, Presidentes y Tesoreros preferentemente de las OPF. Para realizar el Taller. Se adjuntan las Funciones del Consejo Educativo, Disposiciones fiscales, Acuerdo Gubernativo No. 233-2017, Reglamento de las OPF, Decreto No. 16-2017, Ley de Alimentación Escolar, Formulario de registro de asistencia RHU-FOR-31, de fecha 27/09/2019, con la descripción Manejo y uso de libros, procesos administrativos con 63 participantes, y formulario Circular DIDEUC GUATEMALA ORIENTE/SUBFOCE 01-2019, de fecha 17/10/2019, emitido por la Subdirectora de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa, con el Vo. Bo. De la Directora Departamental, Dirigido a Supervisores Educativos y Profesionales que ejercen funciones de Supervisión, en el cual indican sobre el Taller Programas de Apoyo, Gratuidad y OPF. Asimismo, indican que DEGEPSA ha realizado monitoreo sobre la implementación de los Programas de Apoyo y Gratuidad, así como la Auditoría Interna.

Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación



Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2018, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
						Contraloría General de Cuentas encontrando debilidades en la realización de los diferentes Formularios y libros que se utilizan para transparentar la ejecución de los mismos. Dichas debilidades se convierten en hallazgos por lo que se solicita que convoquen a Directores, comisión de Alimentación, Presidentes y Tesoreros preferentemente de las OPF. Para realizar el Taller. Se adjuntan las Funciones del Consejo Educativo, Disposiciones fiscales, Acuerdo Gubernativo No. 233-2017, Reglamento de las OPF, Decreto No. 16-2017, Ley de Alimentación Escolar, Formulario de registro de asistencia RHU-FOR-31, de fecha 27/09/2019, con la descripción Manejo y uso de libros, procesos administrativos, con 63 participantes y formulario RHU-FOR-31, de fechas 23 al 25 de octubre de 2019, con la descripción Llenado de formularios, libros, con 138 participantes. Se adjuntan visitas del técnico de servicios de apoyo como documentos de soporte firmados por el presidente de la OPF, en algunos casos indican que no llevan ningún control de libros de almacén y no almacenan adecuadamente los insumos libro.

Jorge Alvaro Salazar
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Regina
Regina
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
GUATEMALA

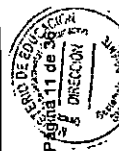
Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					se encuentra al día pero a lápiz.
					DIDEDUC GUATE ORIENTE DAPA Of. No. 172-2019, de fecha 21/08/2019, emitido por la Jefe del Departamento de Programas de Apoyo, Dirigido a Técnicos de Servicios de Apoyo, solicitando den seguimiento a lo indicado en el reporte de auditoría del O-DIDA 186-2019 en donde confirman algunos hallazgos.
					Oficio DIEDUC GUATEMALA ORIENTE No. 44-2020/D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a: Subdirectora Administrativa Financiera y Subdirector DEFOCE en Funciones, indicando lo siguiente: ...El Licenciado Luitín Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según Informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anterior, se le instruye proporcionar para el día miércoles 18 de marzo de 2020, el cuestionario, con sus documentos de soporte por cada uno de los hallazgos indicados, con el fin de cumplir con el plazo establecido



Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
						por DIDAI. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sírvanse presentarla a Dirección para el respectivo Visto Bueno. Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 45-2020D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a Subdirectora Técnica Pedagógica, indicando lo siguiente: "...El Licenciado Luitín Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 8016-1-2019 y CUA 8033-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionar el cuestionario con la documentación de soporte por cada uno de los hallazgos indicados para el día miércoles 18 de marzo de 2020. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sírvanse presentarla a Dirección para darle el visto bueno. DIDEUC GUATE ORIENTE DAPA OI. No. 86-2020, de fecha 18/03/2020, emitido por la Jefe del Departamento de Programas de Apoyo, Dirigido a Técnicos de

ic. Jorge Alvaro Salazar
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna y
Ministerio de Educación



Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
						Servicios de Apoyo, solicitando las constancias de las visitas realizadas a establecimientos educativos que fueron objeto de auditoría del 1 al 13 de marzo del 2019, que a través del ciclo DIEDUC GUATE ORIENTE DAPA Of. No. 172-2019, de fecha 21/08/2019, se les solicitó el seguimiento. Para lo cual adjuntaron únicamente una hoja en la cual se indica que se visitó el establecimiento en la fecha 24/04/2019 y 13/03/2020, en el cual indican que se dejan las recomendaciones pertinentes. Conclusión Se pudo comprobar que se emitieron varios oficios y circulares de parte de la Dirección Departamental, que presentaron listado con participantes tanto el Taller Programas de Apoyo, Gratuidad y OPF. Como en el monitoreo seguimiento de los programas de apoyo a la educación, así como, la visita de un establecimiento, y debido a que no se está cumpliendo con la recomendación en su totalidad, dependerá de la próxima auditoría de OPF, o bien del segundo seguimiento, verificar si las recomendaciones fueron cumplidas, motivo por el cual la



Jorge Alvaro Salazar
Supervisor General
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Página 13 de 36
Diciembre 2019

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
2	<u>CUA 80116-1-2019</u> HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES Hallazgo No.2 Falta de gestión de traslado presupuestario de personal Condición En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, se determinó por medio de muestra, que en la verificación física de personal realizada en las oficinas centrales de la DIDEUC Guatemala Oriente, no se encontró el personal administrativo siguiente: 1) María Emilia Fong León, 2) Hortensia Lilian Herrera, 3) Leila Alejandrina Chancún Paz y 4) Ruth Dinorah Morales Compañi, personal que fue trasladado a otras Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación desde el año 2017, sin que se haya efectuado el traslado presupuestario correspondiente. Recomendación Que la Directora de la DIDEUC Guatemala Oriente gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a efecto analice la situación del personal mencionado en la condición del presente hallazgo, para determinar si procede gestionar los traslados presupuestarios de las personas que han sido nombradas a otras unidades ejecutoras desde el año 2017, y/o si es necesario que estas regresen a la Dirección Departamental, a la que nominalmente pertenecen.	• Directora		X		Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 44-2020/D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a Subdirectora Administrativa Financiera y Subdirector DEFOCE en Funciones, indicando lo siguiente: ...El Licenciado Lufin Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 8016-1-2019 y CUA 8033-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se les instruye proporcionen para el día miércoles 18 de marzo de 2020, el cuestionario, con sus documentos de soporte por cada uno de los hallazgos indicados, con el fin de cumplir con el plazo establecido por DIDAI. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sirvanse presentarla a Dirección para el respectivo Visto Bueno. Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 45-2020/D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en

Jorge Alberto Salazar
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación



Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-4-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GUATEMALA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
1	HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO Hallazgo No.1 Deficiente conformación de expedientes laborales	• Directora • Subdirectora Administrativa				Funciones, dirigido a Subdirectora Técnica Pedagógica, indicando lo siguiente: "...El Licenciado Lúlin Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-4-2019 y CUA 80300-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionar el cuestionario con la documentación de soporte por cada uno de los hallazgos indicados para el día miércoles 18 de marzo de 2020. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sirvase presentarla a Dirección para darle el visto bueno. Conclusión Se pudo comprobar que se emitieron oficios de parte de la Dirección Departamental, pero no presentaron las pruebas de cumplimiento, motivo por el cual la presente recomendación queda en Proceso.
				X		Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 44-2020/D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a: Subdirectora

Jic. Jorge Álvaro Salazar Rivas
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación



Página 15 de 35

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
Ministerio de Educación

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
	Condición En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019, al revisar la conformación de expedientes del personal administrativo y docente de los Institutos de nivel básico "Instituto Básico Industrial y Técnico en una especialidad adscrito al Instituto Técnico Vocacional Dr. Imrich Fischmann"; "INEB adscrito a Escuela Normal Central para Varones" y la "Escuela de nivel Diversificado, Escuela Normal Central para Varones", según muestra seleccionada, se determinó deficiencias en la conformación de los expedientes, ya que no estaban ordenados conforme lo establece el formulario RHU-FOR-029 "Lista de conformación de expedientes laborales del personal administrativo regiones 011, 021 y 022." Recomendación Que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento correspondiente, para que la Subdirectora Administrativa Financiera instruya por escrito, se implemente un control que permita verificar que los Supervisores Educativos, monitoreen los establecimientos educativos y verifiquen el cumplimiento de las instrucciones giradas en circulares emitidas por la DIDEUC Guatemala Oriente, respecto a la conformación de expedientes de tipo laboral.	Financiero Supervisores Educativos			Administrativa Financiera y Subdirector DEFOCE en Funciones, indicando lo siguiente: "...El Licenciado Lufin Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se les instruye proporcionen para el día miércoles 18 de marzo de 2020, el cuestionario, con sus documentos de soporte por cada uno de los hallazgos indicados, con el fin de cumplir con el plazo establecido por DIDAI. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sirvase presentarla a Dirección para el respectivo Visto Bueno. Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 45-2020/D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a Subdirectora Técnica Pedagógica, indicando lo siguiente: "...El Licenciado Lufin Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-



ic. Jorge Álvaro Salazar Ochoa
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
1	CUA 80300-3-2019 HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES Hallazgo No.1 Renglones presupuestarios con cero ejecución Condición En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente por el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, según muestra seleccionada, se determinó que 14 renglones presupuestarios, aparecen con nivel cero de ejecución. La misma situación persiste a noviembre de	• Directora		X	2019 y CUA 8033-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionar el cuestionario con la documentación de soporte por cada uno de los hallazgos indicados para el día miércoles 18 de marzo de 2020. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sirvanse presentarla a Dirección para darle el visto bueno. Conclusión Se pudo comprobar que se emulieron oficios de parte de la Dirección Departamental, pero no presentaron las pruebas de cumplimiento, motivo por el cual la presente recomendación queda en Proceso.
					Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 44-2020D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones dirigido a: Subdirectora Administrativa Financiera y Subdirector DEFOCE en Funciones, indicando lo siguiente: ...El Licenciado Lutin Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019.

Dr. Jorge Arturo Salazar Quintanilla
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación



Continuación del Anexo No. 2

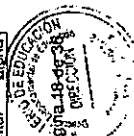
Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AYUDATORIA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
	2019 Ver anexo 2. Recomendación Que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que conjuntamente con los responsables de la ejecución, evalúen las causas que no permitieron cumplir con la programación de los metas, así mismo mejorar los controles existentes, para asegurar el cumplimiento de las metas planificadas. En el futuro deben realizar reuniones mensuales con los responsables de los programas con la finalidad de evaluar, analizar y monitorear el comportamiento de la ejecución presupuestaria, adquiriendo compromisos necesarios, para así poder alcanzar las metas programadas y dejar evidencia escrita por medio de actas o minutas de los puntos evaluados y compromisos adquiridos.				2019 y CUA 8033-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionen para el día miércoles 18 de marzo de 2020, el cuestionario, con sus documentos de soporte por cada uno de los hallazgos indicados, con el fin de cumplir con el plazo establecido por DIDAI. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, dicha información se presentará a Dirección para el respectivo Visto Bueno. Oficio DIDEJUC GUATEMALA ORIENTE No. 45-2020/D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a Subdirectora Técnica Pedagógica, indicando lo siguiente: "...El Licenciado Lulín Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 8016-1-2019 y CUA 8033-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionar el cuestionario con la documentación de soporte por cada uno de los hallazgos indicados para el día miércoles 18 de marzo de 2020, Previo a presentar dicha

Dr. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DAI
Ministerio de Educación



Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
13 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
2	Hallazgo No.2 Bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB Condición En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó según reporte No. R00812354.rpt, emitido con fecha 11/11/2019 que existen bienes no contabilizados por un valor de Q.297.616.00 en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada - SICOIN WEB. Recomendación Que la Dirección Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para	- Directora - Subdirectora Administrativa Financiera		X	información ante DIDAI, si vanse presentarla a Dirección para darle el visto bueno. Conclusión Se pudo comprobar que se emitieron oficios de parte de la Dirección Departamental, pero no presentaron las pruebas de cumplimiento, sin embargo el auditor actualizó verificado como quedaron los renglones presupuestarios al 31 de diciembre de 2019, según el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, reporte R00804766.rpt, verificando que los mismos no tuvieron ejecución, motivo por el cual la presente recomendación queda en Proceso. OFICIO DCA-DSEIRH-2019-1399, de fecha 24/07/2019, emitido por Jefe del Departamento de Selección y Evaluación de Recursos Humanos Dirección de Carrera Administrativa Oficina Nacional de Servicio Civil, y Subdirectora Dirección de Carrera Administrativa Oficina Nacional de Servicio Civil, dirigida al Licenciado Walter Arturo Cabrera Sosa, Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, informando que la devolución del expediente se debe

ic. Jorge Alvaro Salazar Pineda

Supervisor

Dirección de Auditoría Interna, DCAI

Ministerio de Educación

Página 6

19/05/20

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
	que se realice lo siguiente: Gestione las acciones necesarias para la contratación de personal con funciones de encargado de inventarios para que posteriormente, la Subdirectora Administrativa Financiera, lo instruya para que de forma inmediata revise el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores, que a la fecha no se encuentran contabilizados, procediendo a depurar la diferencia descrita en la condición de Q.297,816.00 en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada -SICOIN WEB.				Inconsistencia que existe entre la clase de puesto y la especialidad, toda vez que su naturaleza consiste en un trabajo profesional tendiente a la coordinación y supervisión de estudios y ejecución de proyectos orientados a solucionar problemas que requieren la aplicación de conocimientos especializados en una rama de la ciencia; además la especialidad Contabilidad no es representativa de la Serie Profesional y, por consiguiente, se deben considerar carreras universitarias que cumplan con la naturaleza del puesto en mención. Derivado de lo anterior, el Ministerio de Educación debe considerar, previo a realizar una convocatoria a nueva la reedificación o cambio de especialidad del puesto. Oficio DIDEJUC GUATEMALA ORIENTE No. 44-2020/O, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a: Subdirectora Administrativa Financiera y Subdirector DEFOCE en Funciones, indicando lo siguiente: ...El Licenciado Lutin Pérez fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la

Jorge Álvaro Salazar Pinada
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna, DAI
Ministerio de Educación

[Firma] Página 20 de 26
2019
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionar para el día miércoles 18 de marzo de 2020, el cuestionario, con sus documentos de soporte por cada uno de los hallazgos indicados, con el fin de cumplir con el plazo establecido por DIDAI. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sirvanse presentarla a Dirección para el respectivo Visto Bueno.
					Oficio DIDEJUC GUATEMALA ORIENTE No. 45-2020/D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a Subdirectora Técnica Pedagógica, indicando lo siguiente: "...El Licenciado Lutfin Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionar el cuestionario con la documentación de soporte por cada uno de los hallazgos indicados para el día



[Firma]
Pág. 21 de 36
C. 21-000000

[Firma]
Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					miércoles 18 de marzo de 2020. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sirvanse presentarla a Dirección para darle el visto bueno. En oficio DIDEJUC GUATE ORIENTE SAF Oficio 014-2020 de fecha 04/05/2020, la Subdirectora Administrativa Financiera, indica que presenta historial completo de la convocatoria realizada para contratar al Coordinador de Inventarios, indicando en el Cuestionario de Control Interno, que se realizó convocatoria pero los expedientes fueron rechazados por Recursos Humanos por no llenar el perfil, se adjunta historial, el cual incluye: Proceso de selección externa, Oficina Nacional de Servicio Civil, Boleta de rechazo De Recursos Humanos, por Inconsistencia en el proceso. <u>Conclusión</u> Se pudo comprobar que se emitieron varios oficios y derivado a que los trámites fueron rechazados, se debe tomar en cuenta lo indicado por la Oficina Nacional de Servicio Civil, motivo por el cual la presente recomendación queda en Proceso.

Cic Jorge Alvaro Salazar Pinche
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación



Página 22 de 36

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
3	Hallazgo No.3 Gastos no razonables en el renglón presupuestario 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios registrados en Caja Fiscal Condición En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó al verificar los documentos de soporte de los gastos registrados en la caja fiscal de septiembre de 2019 correspondientes al Comprabante Único de Registro 5.540 de fecha 20/09/2019, que se pagó al proveedor A Su Servicio Plomeros Expertos, identificado con el número de identificación tributaria 4798858-4, el cambio de tres llaves de chorro para lavamanos marca Price Pfister por valor de Q. 750.00 cada uno, sin embargo dicho gasto se considera no razonable, debido a que el precio pagado se considera muy elevado. Recomendación 1. Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Subdirectora Administrativa Financiera, instruya tanto a la encargada de compras y encargado de servicios generales que valen por el uso adecuado de los recursos en el mantenimiento y reparación de edificios, considerando para tal efecto dos cotizaciones que permitan comparar calidad del gasto y el uso adecuado de los recursos del Estado. 2. Proceda a pedir opinión técnica a la encargada de infraestructura para ver si hay sobrevaloración y de confirmarse, se proceda al reintegro correspondiente.	• Directora Administrativa Financiera • Encargado de compras • Encargado de servicios generales • Encargada de infraestructura		X	Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 44-2020/D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a Subdirectora Administrativa Financiera y Subdirector DEFOCE en Funciones, indicando lo siguiente: "...El Licenciado Lutin Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se les instruye proporcionen para el día miércoles 18 de marzo de 2020, el cuestionario, con sus documentos de soporte por cada uno de los hallazgos indicados, con el fin de cumplir con el plazo establecido por DIDAI. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sirvanse presentarla a Dirección para el respectivo Visto Bueno. Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 45-2020/D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a Subdirectora Técnica Pedagógica, indicando lo

Lic. Jorge Álvaro Salazar Chedío
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación



Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 8033-1-2019, CUA 8016-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					siguiente: ...El Licenciado Lulín Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 8033-1-2019, CUA 8016-1-2019 y CUA 80300-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionar el cuestionario con la documentación de soporte por cada uno de los hallazgos indicados para el día miércoles 18 de marzo de 2020. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sirvanse presentarla a Dirección para darle el visto bueno. En oficio DIEDUC GUATE ORIENTE SAF Oficio 013-2020 de fecha 24/04/2020, la Subdirectora Administrativa Financiera, indica al encargado de la Sección de Compras y Servicios Generales, que derivado a la recomendación del hallazgo No. 3. Se les instruye para que velen por el uso adecuado de los recursos en el mantenimiento y reparación de edificios, considerando que se deben tener como mínimo dos cotizaciones que permitan comparar el gasto y uso adecuado de los recursos del estado.

Cir. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación



Página 24 de 38

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					En oficio D-DEUDUC GUATE ORIENTE SAF Oficio 014-2020 de fecha 04/05/2020, la Subdirectora Administrativa Financiera, indica Gastos no razonables en el renglón presupuestario 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios registrados en Caja Fiscal; al respecto envía copia de Oficio SAF 013-2020.
					En oficio O-D-DEUDUC GUATEMALA ORIENTE SERVICIOS GENERALES 015-2020 de fecha 04/05/2020, firmado por el Coordinador de Servicios Generales, Subdirectora Administrativa Financiera y Directora Departamental en Funciones, en el tercer párrafo indican lo siguiente: en la unidad de Infraestructura de esta Departamental, no está llegando la arquitectura, porque indicó que está embarazada y por el Covid-19, por lo tanto no pudimos tener una opinión técnica, como nos habían recomendado la auditoría.
					Conclusión Se emitieron oficios posteriores al oficio en el cual se solicitaba el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y que la opinión técnica de la encargada de

Dr. Jorge Alberto Salazar Pinado
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DAI
Ministerio de Educación



Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
1	HALLAZGO No.1 Deficiencias de control interno en becas de educación especial Condición En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó que no adjuntaron al cuestionario de control interno trasladado a los responsables con respecto al conocimiento, manejo y control de las funciones asignadas de sus áreas de trabajo lo siguiente: a) La convocatoria y proceso de selección de becarios, a cuantos se les renovó, los casos de finalización y/o suspensión de becas. b) Conocimientos sin número, pero no se demuestra si comprobaron el rendimiento escolar de los alumnos beneficiados con beca y si han aprobado las asignaturas regulares correspondientes al grado que cursan. Recomendación Que la Dirección Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora Técnica Pedagógica de la misma forma instruya a la Coordinadora de Educación Especial y al Comité de Becas, para que den cumplimiento a las	- Directora - Subdirectora Técnica Pedagógica - Coordinadora de Educación Especial - Comité de Becas		X		En oficio DIDEUC GUATE OR SDTP No. 324-2019 de fecha 24 de octubre de 2019, emitido por la Subdirectora Técnica Pedagógica, dirigido a la Coordinadora de Educación Especial, en su parte conducente indica lo siguiente: "...la exhorto para que a partir del presente año, se continúe trabajando con la eficiencia que la caracteriza, en los procesos técnicos administrativos, pero mejorando controles internos, como los que se recomendaron en la auditoría interna del Ministerio de Educación sobre los hallazgos de las deficiencias de control interno den becas de educación especial. Como miembro de la comisión nombrada por las autoridades superiores se le instruye a la Coordinadora de Educación Especial Licenciada Gloria Bancos Molina, para que vigile que se realice la convocatoria y proceso de selección de becarios, así como, el acompañamiento a los becarios, contando con registros de los casos que se renovaron.

Jorge Arturo Sudaz
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación



Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	actividades que les corresponde de conformidad con el Instructivo del Programa de Becas para Estudiantes con Discapacidad en Centros Educativos Públicos.					cada año, casos finalizados y de suspensión de becas. Registrar en un documento técnico adicional a la información que nos proporciona el instructivo de la ISO el acompañamiento al aula, en relación al rendimiento escolar por bimestre y final de cada alumno becado. Oficio DIEDUC GUATEMALA ORIENTE No. 44-2020/D, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a: Subdirectora Administrativa Financiera y Subdirector DEFOCE en Funciones, indicando lo siguiente: ...El Licenciado Lidin Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según Informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2018, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se les instruye proporcionen para el día miércoles 18 de marzo de 2020, el cuestionario, con sus documentos de soporte por cada uno de los hallazgos indicados, con el fin de cumplir con el plazo establecido por DIDAI. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sírvanse presentarla a Dirección



Jorge Alberto Salazar Cruz
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
						para el respectivo Visto Bueno. Oficio DIEDUC GUATEMALA ORIENTE No. 45-2020/O, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a Subdirectora Técnica Pedagógica, indicando lo siguiente: "...El Licenciado Lutfi Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionar el cuestionario con la documentación de soporte por cada uno de los hallazgos indicados para el día miércoles 18 de marzo de 2020. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sírvanse presentarla a Dirección para darte el visto bueno. O-DIEDUC-GO-STP-EDUESP 37-2020/G8, de fecha 30/04/2020, emitido por la Coordinadora de Educación Especial, dirigido a la Subdirectora Técnica Pedagógica, indicando lo siguiente: "Con respecto al literal a: se adjunta copia del oficio que se envió a



ic. Jorge Alvarado Salazar
Supervisor ...
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Página 33 de 33

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-4-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					Supervisores solicitando información de algunos estudiantes que no han realizado el proceso de renovación de beca 2020. Se tiene previsto que a finales de mayo se tendrá el número exacto de becas renovadas y finalizadas por lo que se procederá a informar a la comunidad educativa por medio de la resolución de suspensión de becas PARA-FOR-18. El proceso se inició en enero 2020 con los directores y padres de familia. A la fecha se han confirmado la renovación de 121 becas, 11 vacantes y faltan 31 por confirmar. En referencia al literal b: Los directores de los establecimientos educativos a donde asisten los estudiantes, quienes participan en la muestra de auditoría, refieren: 1.- Los estudiantes iniciaron con entusiasmo, constancia y dedicación el año escolar. 2.- Por la situación de COVID-19 no hubo tiempo de entregar la tarjeta de notas cuantitativas, correspondiente al primer bimestre. 3.- Por medio de diálogo telefónico con directores, se obtiene información acerca del rendimiento escolar de los estudiantes. Se presenta un cuadro con cinco estudiantes, de los cuales uno tiene la calificación de excelente y cuatro bueno, a ninguno se le puso

Jorge Álvaro Salazar
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

[Firma]
Página 28 de 38
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
						necesita mejorar, 4.- Se adjunta calendario de visitas 2020, en donde se dará seguimiento al rendimiento escolar de cada estudiante. O-MINEDUC-DIDEDUC-GO-STP-EDJESP 36-2020/GB, de fecha 21/04/2020, emitido por la Coordinadora de Educación Especial, con el Vo. Bo., de la Subdirectora Técnica Pedagógica, dirigido a Supervisores Educativos, indicando lo siguiente: "...por este medio, solicito su valioso apoyo para llevar a cabo con éxito los procesos que se realizan en esta Unidad, en beneficio de los estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin capacidad. Vacantes de Becas de Educación Especial. Proceso que no ha sido concluido porque no se tiene información de algunos estudiantes que en el año 2019 fueron beneficiados con beca. En el transcurso de esta semana se enviará a ustedes listado de los estudiantes pendientes, a fin de que los directores puedan brindar información acerca de ellos. La información la pueden enviar por correo (gbances@mineduc.gob.gt), por Whatsapp o llamada telefónica al No. de teléfono 583336605.



Jorge Alvaro Salazar
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80333-1-2018, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					En el cuestionario enviado por el auditor actuante indicaron lo siguiente: En virtud de los hallazgos 2019, En enero del 2020 el Comité de becas de Educación Especial se reunió para hacer efectiva la convocatoria. Por el momento se están recibiendo los expedientes de renovación de beca para tener el número de vacantes y de reasignaciones de esa manera realizar la convocatoria. Hasta este momento se tienen 110 solicitudes de renovación donde se tiene el certificado de aprobado del alumno Con respecto a inciso B, se continúan haciendo los monitoreos. Lo único que el formato que se utiliza es el de la ISO y en sus clausuras no hay referencias si el estudiante aprobó o no aprobó. El monitoreo legal de la ISO se refiere básicamente a inscripción, tipo de discapacidad, apoyos y asistencia del estudiante. Este año se adjuntará como anexo al formato legal de monitoreo los requerimientos del auditor: 1. Rendimiento escolar 2. Aprobación de las áreas Se adjunta ANEXO El informe en referencia a recomendaciones de auditoría



ic. Jorge Álvaro Salazar
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
						Interna fue presentado por escrito a la Dirección Departamental Guatemala Oriente. Todas recomendaciones de Auditoría Interna son tomadas para este año 2020.
						Conclusión Derivado a que se emitieron oficios antes y después al oficio en el cual se solicitaba el cumplimiento de las recomendaciones del los informes de auditoría, y debido a que según indican que, por el momento se están recibiendo los expedientes de renovación de beca para tener el número de vacantes y de reasignaciones de esa manera realizar la convocatoria, motivo por el cual la presente recomendación queda en Proceso.
2	HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO Hallazgo No.2 Deficiencias en emisión de las formas 63-A2 Recibo de Ingresos Varios por Pago de Operación Escuela Condición En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó en la verificación de las formas 63-A2 Recibo de Ingresos Varios emitidos en concepto de pago de operación escuela, registrados en la caja fiscal de abril de 2019 y septiembre de 2019, que estos fueron emitidos sin seguir un orden tanto en fecha como en la numeración correlativa correspondiente, además no tienen	• Directora • Subdirectora Administrativa Financiera • Jefe del Departamento Financiero		X		Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 44-2020/D , de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a: Subdirectora Administrativa Financiera y Subdirector DEFOCE en Funciones, indicando lo siguiente: ...El Licenciado Lufin Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según Informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, (adjunto).



Supervisor
Pagina 3 de 3

Jorge Alvaro Salazar
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Continuación del Anexo No. 2

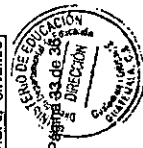
Formulario SR-1

**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

GUATEMALA

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	fecha de emisión, no indica que establecimiento realizó el depósito, en concepto de, el receptor, enterante y sello y algunos recibos anulados no los registraron en la caja fiscal. Ver anexo 3 y 4. Recomendación Que la Dirección Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a la mismas, para que la Subdirectora Administrativa Financiera indique al Jefe del Departamento Financiero que supervise la forma en que se emiten las formas oficiales 63-A2 y que se implementen los controles necesarios, para que al momento de la emisión se siga un orden correlativo y cronológico adecuado.					nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionar para el día miércoles 18 de marzo de 2020, el cuestionario, con sus documentos de soporte por cada uno de los hallazgos indicados, con el fin de cumplir con el plazo establecido por DIDAI. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sírvanse presentarla a Dirección para el respectivo Visto Bueno. Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 45-2020/O, de fecha 16 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a Subdirectora Técnica Pedagógica, indicando lo siguiente: "...El Licenciado Luis Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionar el cuestionario con la documentación de soporte por cada uno de los hallazgos indicados para el día miércoles 18 de marzo de 2020. Previo a presentar dicha información ante DIDAI, sírvanse



Jorge Álvaro Salazar
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
3	Hallazgo No.3 Deficiencias en documentos que respaldan la asignación de bolsas de estudio Condición En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó al verificar los documentos de los expedientes sujetos de la muestra, que respaldan la asignación de bolsas de estudio las siguientes deficiencias: a) No existe carta de compromiso de los padres de familia. b) No se realizó monitoreo y seguimiento en los establecimientos que cuentan con bolsas de estudio a través de la Coordinación responsable, derivado a que en las fichas que presentaron no indican: si cumple con la asistencia mínima, puntualidad a clases, cumplo con buen comportamiento y participa activamente en las actividades del plantel. Ver anexo 6. Recomendación Que la Dirección Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa instruya a la Jefe del Departamento de Programas de Apoyo de cumplimiento a las actividades que les	- Directora - Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa - Jefe del Departamento de Programas de Apoyo	X			presentarla a Dirección para darle el visto bueno. Conclusión Se pudo comprobar que se emitieron oficios de parte de la Dirección Departamental, pero no presentaron las pruebas de cumplimiento, motivo por el cual la presente recomendación queda en Proceso.
						Oficio DIDEUC GUATEMALA ORIENTE No. 44-2020/D, de fecha 18 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Funciones, dirigido a: Subdirectora Administrativa Financiera y Subdirector DEFOCE en Funciones, indicando lo siguiente: "...El Licenciado Lufin Pérez, fue nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, (adjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se les instruye proporcionen para el día miércoles 18 de marzo de 2020, el cuestionario, con sus documentos de soporte por cada uno de los hallazgos indicados, con el fin de cumplir con el plazo establecido por DIDAI. Previo a presentar

Página 34 de 36

Jorge Alberto Salazar
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna (DIDAI)
Ministerio de Educación

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	corresponde de conformidad con el Instructivo de Bolsas de Estudio PRA-INS-16, literal F. DOCUMENTOS QUE DEBE INCLUIR EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE BOLSA DE ESTUDIO.					dicha información ante DIDA, sirvanse presentarla a Dirección para el respectivo Visto Bueno. Oficio DIDEduc GUATEMALA ORIENTE No. 45-2020, de fecha 18 de marzo de 2020, emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, en Fundones, dirigido a Subdirectora Técnica Pedagógica, indicando lo siguiente: "...El Licenciado Lulín Pérez, fue nombrado para realizar el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, (conjunto nombramiento y cuestionario). Por lo anteriormente descrito, se le instruye proporcionar el cuestionario con la documentación de soporte por cada uno de los hallazgos indicados para el día miércoles 18 de marzo de 2020. Previo a presentar dicha información ante DIDA, sirvanse presentarla a Dirección para darle el visto bueno. DIDEduc GUATE ORIENTE DAPA Of. No. 105-2020, de fecha 04/05/2020, emitido por la Jefe del Departamento de Programas de Apoyo, la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad



Cic. Jorge Alvarado Salazar
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Continuación del Anexo No. 2

Formulario SR-1

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 Y CUA 80300-3-2019
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RECOMENDACIONES EN PROCESO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
						Educativa a.i., y Directores Departamental de Educación en Funciones, Dirigido al auditor actuante, indicando lo siguiente: "...habiendo de su conocimiento no se han podido realizar visitas de monitoreo a las organizaciones de Padres de Familia y a los establecimientos SIN OPF así como del programa de becas de estudio del cual se adjunta la programación para los meses de junio y julio la cual dependerá de las disposiciones presidenciales que se puedan dar. <u>Conclusión</u> Se pudo comprobar que se emiten oficios de parte de la Dirección Departamental y derivado a que se cuenta con una programación para realizar visitas de monitoreo a las organizaciones de Padres de Familia y a los establecimientos SIN OPF así como del programa de becas de estudio, para los meses de junio y julio la presente recomendación queda no en Proceso.



C. Jorge Álvaro Salazar
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Anexo No. 3



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



Acta de Seguimiento No. DIDAI-07-2020 (Libro de actas No. L2 48634). En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas en punto del día jueves veinticinco de junio del año dos mil veinte; reunidos en el despacho que ocupa la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, ubicada en la 6a. Avenida 0-20 zona 13, las siguientes personas: MSc. Jorge Alberto Ortega González, Director Departamental de Educación Guatemala Oriente y el Licenciado Jorge Alvaro Salazar Pineda, Supervisor de Auditoría, de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, quienes se reúnen para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: El Licenciado Jorge Alvaro Salazar Pineda, manifiesta que el motivo de la reunión, es dar a conocer el resultado de la auditoría administrativa del seguimiento, de las once recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, derivado de los informes CUA 80033-1-2019, CUA 80116-1-2019 y CUA 80300-3-2019, lo anterior, de conformidad con el Nomenclario de Auditoría Número 88346-1-2020, de fecha 13/03/2020, emitido por la Licenciada Doménica Gabriela Mathamba Fuentes, Directora de Auditoría Interna.

SEGUNDO: El Licenciado Jorge Alvaro Salazar Pineda, manifiesta que por disposiciones gubernamentales derivadas de la pandemia del COVID-19, el Licenciado Ramón Lutín Pérez, no se pudo presentar a suscribir la presente acta y en su ausencia él lo está representado como el supervisor de la auditoría encomendada.

TERCERO: Manifiesta el Licenciado Jorge Alvaro Salazar Pineda, que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 86-2019, de fecha 14 de junio de 2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo No. 66, Seguimiento a las recomendaciones de auditoría, indica que las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada.

CUARTO: Manifiesta el Licenciado Jorge Alvaro Salazar Pineda, que, de conformidad con el análisis realizado a la información solicitada a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, el Licenciado Ramón Lutín Pérez, determinó el estado de cumplimiento de las recomendaciones, las cuales se describen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS: De conformidad con el formulario SR-1, Seguimiento de recomendaciones y evaluación realizada, se estableció que la recomendación del hallazgo monetario y de incumplimiento de aspectos legales, se encuentra implementada, siendo este el siguiente: Informe CUA 80116-1-2019 Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales Hallazgo No.1 Sueldos pagados no devengados.

RECOMENDACIONES EN PROCESO: De conformidad con formulario SR-1, Seguimiento de recomendaciones y evaluación realizada, se estableció que las recomendaciones de los Hallazgos de Control Interno y Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales, se encuentran en proceso, siendo estos los siguientes. Informe CUA 80033-1-2019: Hallazgo monetario y de incumplimiento de aspectos legales; Hallazgo No. 1 Deficiencias en la administración de recursos asignados a organizaciones de padres de familia -OPF- y a Centro Educativos Oficiales que no cuentan con organización de padres de familia, Hallazgo No.2 Falta de monitoreo y seguimiento a las Organizaciones de Padres de Familia, Informe CUA 80116-1-2019 Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales Hallazgo No.2 Falta de gestión de traslado presupuestario de personal, Hallazgos de deficiencias de control interno; Hallazgo No.1 Deficiente conformación de expedientes laborales, Informe CUA 80300-3-2019: Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales; Hallazgo No.1 Renglones presupuestarios con cero ejecución, Hallazgo No.2 Bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB, Hallazgo No.3 Gastos no razonables en el renglón presupuestario 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios registrados en Caja Fiscal, Hallazgos de deficiencias de control interno; Hallazgo No.1 Deficiencias de control interno en becas de educación especial, Hallazgo No.2 Deficiencias en emisión de las formas 63-A2 Recibo de Ingresos Varios por Pago de Operación Escuela, Hallazgo No.3 Deficiencias en documentos que respaldan la asignación de bolsas de estudio. El detalle de las acciones realizadas se describen en los formularios de seguimiento a recomendaciones SR-1, consignados en 37 páginas de papel bond tamaño carta que se adjuntan a la presente acta.

QUINTO: El Licenciado Jorge Alvaro Salazar Pineda, indica que con respecto a las recomendaciones que quedaron en proceso, es necesario indicar un plazo para su cumplimiento. En respuesta el MSc. Jorge Alberto Ortega González, Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, manifiesta que derivado del estado de calamidad por la



Continuación del Anexo No. 3



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13446

pandemia del coronavirus que actualmente estamos viviendo, no puede comprometerse a indicar un plazo en la presente acta, para decir en qué fecha ya se puede comprometer a cumplir, las recomendaciones que se encuentran en proceso.

SEXTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30), luego de ser leída y ratificada por los que en ella intervinimos y bien enterados de su contenido, la firmamos.

Director
Dirección Departamental de Educación
Guatemala Oriente



Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DDAI
Ministerio de Educación

